

# **REGLAMENTO BACO RACE, BAÑOS DE VALDEARADOS**

## **Artículo 1.- Organización.**

La asociación Cultural Dios Baco, en colaboración con el excelentísimo Ayuntamiento de Baños de Valdearados, organiza el próximo 20 de agosto de 2022 el VI Legua Romana Baco Race.

## **Artículo 2.- La Prueba:**

1. LEGUA ROMANA BACO RACE (LIMITE 150 PLAZAS)

Pasando ambas por parajes y lugares espectaculares que esconde la orografía del municipio de Baños de Valdearados.

## **Artículo 3.- Reglamento.**

La inscripción a la prueba implica la total aceptación de este reglamento. El presente reglamento será de estricto cumplimiento para todos los participantes del VI Baco Race.

## **Artículo 4.- Participación.**

Los participantes deberán respetar el medio en el que se realiza la prueba y mantener limpio el entorno de la misma. Para ello deberán comer y beber SIN DEJAR NINGÚN ENVASE FUERA DE LOS RECIPIENTES habilitados para tal uso. EL INCUMPLIMIENTO DE ESTE PUNTO ACARREARÁ LA DESCALIFICACIÓN INMEDIATA DEL CORREDOR, pudiendo ser inhabilitado mediante un simple testimonio de cualquier miembro del equipo organizativo de la carrera.

La edad mínima de participación es de 8 años cumplidos el mismo día de la prueba, y no se permite la participación a ningún atleta menor de edad.

Está prohibido ir acompañado de otras personas que no sean participantes inscritos en la prueba.

El corredor de Baco Race deberá llevar el dorsal facilitado por la Organización en todo momento, en un lugar visible (parte pectoral delantera) no pudiendo ser recortado, doblado ni modificado. El INCUMPLIMIENTO DE ESTE PUNTO, ACARREARÁ LA DESCALIFICACIÓN INMEDIATA DEL CORREDOR.

## **Artículo 5 .- La Carrera.**

El itinerario de la carrera será señalizado con cinta balizadora blanca y roja y señalética específica creada para la prueba.

Durante el transcurso de la carrera, los participantes deberán HACER CASO A LOS MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN de la prueba en todo momento. El no cumplimiento de este punto, implicará la descalificación inmediata.

La prueba estará controlada de modo electrónico mediante el sistema de chip. Los participantes deberán portar el chip durante todo el recorrido, ya que en el caso contrario, las lecturas de los tiempos no se realizarán correctamente o en el dorsal en caso de que el chip se encuentre en el mismo.

## **Artículo 6.- Inscripción.**

La inscripción a la prueba Baco Race se iniciará a partir del 20 de junio de 2022 a través de la página web <https://idj.burgos.es/deportes/circuitos-provinciales/inscripciones-line-las-pruebas-deportivas> y finalizará el día 18 de agosto de 2022 o hasta agotar inscripciones:

Precios:

### **Legua Baco Race (5,5 km)**

1. 8 euros del 20 de junio al 5 de agosto de 2022 (o hasta alcanzar las primeras 75 plazas).
2. 10 euros del 6 de agosto hasta el 18 de agosto de 2022.

La inscripción a la prueba incluye:

1. Derecho de participación.
2. Seguro de accidentes y RC.
3. Bolsa del corredor.
4. Prenda u obsequio participación.
5. Servicio médico.
6. Avituallamiento en los puntos habilitados.

## **Artículo 7. -Avituallamientos**

La organización pondrá a disposición de todos los participantes avituallamiento al finalizar la prueba.

## **Artículo 8. - Condiciones Físicas**

El participante asume que para la realización de la prueba es necesaria una óptima condición física, psíquica, y técnico.

## **Artículo 9.- Categorías con premios.**

Las categorías serán las siguientes:

- Sub 10 Masculino y femenino, nacidos en el año 2011-2012
- Sub 12 Masculino y femenino, nacidos en el año 2009-2010
- Sub 14 Masculino y femenino, nacidos en el año 2007-2008
- Senior Masculino y femenino, nacidos en el año 2006 - 1983
- Veterano Masculino y femenino, nacidos en el año 1982 en adelante.
- Romana Masculino y femenino, aquellos que van disfrazados de romanos.
- Absoluto Masculino y femenino, premio para los tres mejores clasificados masculino y femenino.

Los premios solo serán acumulativos en el caso de la categoría absoluta.

## **Artículo 10 .- Distancias y horarios.**

1. 18:45 – Categoría Sub 10 masculino y femenino. 800 m.
2. 18:55 – Categoría Sub 12 masculino y femenino 1000 m.
3. 19:05 – Categoría Sub 14 masculino y femenino 1600 m.
4. 19:30 – Legua popular. 5.500 m

## **Artículo 11. - Cancelaciones**

Sólo se admitirán devoluciones de la prueba a los atletas inscritos y que reclamen su dinero a previamente al 10 de agosto.

## **Artículo 12.-Derechos de imagen y de protección de datos.**

Toda persona que participe en el evento deberá de aceptar las condiciones de protección de datos, las cuales se explican y se desarrollan a continuación.

En cumplimiento del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de Datos Personales y a la libre circulación de estos datos (“RGPD”) y normativa vigente en materia de protección de datos, le informamos que los datos recabados en el presente formulario tienen como responsable de tratamiento a Asociación Cultural Dios Baco.

La finalidad de la recogida y tratamiento de esta información (datos obligatorios: nombre, email y teléfono) es el envío de comunicaciones electrónicas sobre los productos, promociones, actividades y servicios de la Asociación Cultural de Dios Baco y patrocinadores de la prueba.

La base legitimadora del tratamiento son el consentimiento del interesado y el interés legítimo de las partes. Los datos opcionales (edad o sexo) se utilizarán para la elaboración de perfiles y el envío de las comunicaciones mencionadas anteriormente de forma más personalizada. No existen decisiones automatizadas sobre el tratamiento de estos.

No se efectuará comunicación otra alguna a otras entidades, salvo aquellas comunicaciones que se producen por obligación o necesidad legal a entidades

No se producen transferencias a terceros países u organizaciones internacionales que no ofrecen garantías adecuadas.

Las personas que aportan los datos son los titulares interesados, autorizados por estos o responsables. Los datos recabados, serán conservados por los plazos legalmente establecidos y una vez finalizada la relación con el interesado, hasta la finalización de la prescripción de las acciones judiciales y/o administrativas que puedan corresponder.

El interesado tiene derecho a solicitar el ejercicio de sus derechos en relación a sus Datos Personales:

- De acceso a sus datos personales
- De rectificación o supresión de sus datos personales
- De limitación de su tratamiento
- A oponerse al tratamiento
- A la portabilidad de los datos
- De exclusión de decisiones automáticas
- Cualesquiera otros derechos recogidos en la normativa vigente

El interesado puede ejercer sus derechos:

a) Bien mediante solicitud escrita debidamente firmada remitida por correo postal a: Asociación Cultural Dios Baco , Atención “Protección de Datos”, a la dirección indicada anteriormente”, indicando clara y expresamente el tratamiento a que se refiere el ejercicio del derecho, la petición o derecho que ejercita así como nombre, apellidos y dirección postal para la contestación, y adjuntando copia de documento de identificación fehaciente (DNI, NIE, Pasaporte o Carné de Conducir) por ambas caras, con el fin de identificarlo inequívocamente.

b) O bien mediante correo electrónico remitido a diosbacorace@gmail.com desde una dirección de correo electrónico de contacto con un buzón estable donde pueda recibir comunicaciones.

El interesado podrá retirar cualquier consentimiento que haya prestado sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada.

El interesado tiene derecho a recabar la tutela de la Agencia Española de Protección de Datos, autoridad independiente de control del cumplimiento de la normativa de protección de datos.

## **Artículo 13.- Otros**

Los participantes están obligados a prestar auxilio a los accidentados y a seguir las indicaciones de la Organización.

Se descalificará a todo corredor que arroje cualquier tipo de desperdicio al suelo, corra sin el dorsal visible, corra con el dorsal de otro corredor, no se atenga al presente Reglamento o modifique, deteriore, o manipule el dorsal, o suplante la identidad de otro corredor. La Organización podrá realizar las modificaciones que considere necesarias en el recorrido, o bien la suspensión de la prueba si las condiciones meteorológicas así lo aconsejan o por causa de fuerza mayor. La organización declina toda responsabilidad en caso de accidente o negligencia, así como de la pérdida o rotura de los objetos de cada participante. Cada participante será responsable de todo perjuicio o lesión que pueda causarse a sí mismo o a terceros, exonerando a la Organización de cualquier responsabilidad en caso de accidente o lesión.